



ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Visto el Acuerdo de 17 de marzo de 2010 del Director de la Agencia Española de Protección de Datos, P.D. el Secretario General, por el que se acuerda la adjudicación provisional del contrato para la PUBLICACION Y EDICION DE LA MEMORIA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS DEL AÑO 2009 (expediente 62/2010) a la empresa AR DIFUSION, S.A. por un importe de 35.451,69 euros (iva incluido).

Resultando que en fecha 23 de marzo de 2010, dentro del plazo de quince días hábiles desde la publicación del mencionado Acuerdo en el perfil de contratante de la Agencia Española de Protección de Datos, la empresa adjudicataria provisional del contrato ha constituido la garantía definitiva solicitada.

En base a lo establecido en el artículo 135.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

ACUERDO ELEVAR A DEFINITIVA la adjudicación provisional del contrato de PUBLICACION Y EDICION DE LA MEMORIA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS DEL AÑO 2009 por un importe de 35.451,69 euros (iva incluido), a la empresa:

AR DIFUSION, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Ley de Contratos del Sector Público, este Acuerdo de adjudicación definitiva se publicará en el perfil de contratante de la Agencia Española de Protección de Datos.

Madrid, 12 de abril de 2010

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA
ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

P.D. El Secretario General
Resolución de 16.02.04.
(B.O.E. nº 53, de 2 de marzo).

Fdo.: Ignacio García-Belenguer Laita